



MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

**CERTIFICADO DECLARATIVO DE INGRESOS DEL PRESTADOR DEL SERVICIO POR TARIFA O  
PRECIO PÚBLICO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019**

**ENTIDAD LOCAL:**

La entidad local, a través de las distintas modalidades de gestión, ¿presta el servicio de transporte colectivo?                      Sí                      No

Yo, D./Dña. \_\_\_\_\_,

con DNI \_\_\_\_\_, como:

Interventor municipal, en caso de que solo exista gestión directa del servicio por la propia entidad local u organismo autónomo dependiente.

Concejal del Área de Transportes, Movilidad o similar en quien recaigan las competencias sobre el servicio de transporte colectivo de titularidad de la entidad local, en caso de que exista gestión directa por una sociedad mercantil municipal o cualquier gestión indirecta.

Presidente, director general, o gerente de Consorcio Regional de Transportes de Madrid, Autoridad del Transporte Metropolitano de Barcelona, Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, en el caso de ayuntamientos integrados en alguna de esas entidades, y que no hubiera sido beneficiario de las ayudas reguladas en el Real Decreto 407/2021, de 8 de junio.

**CERTIFICO**

Que, a los efectos de la aplicación de lo establecido en el apartado 4 del artículo 5 de la Orden Ministerial de 15 de julio de 2022 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los ingresos que corresponden exclusivamente a la aplicación de tarifas o precios públicos obtenidos por la prestación de los servicios de transporte correspondientes al servicio de transporte público de titularidad de la entidad local de \_\_\_\_\_, durante el año 2019, ascienden a la cantidad de \_\_\_\_\_ euros.

Y, en prueba de lo anterior, firmo el presente documento.

Fdo.: (Firmado electrónicamente a fecha de la firma)